JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : PIERRE EDISON PEREZ
DEMANDADO : MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ MAIGUAL
RADICACIÓN :2012-00025-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, recibida por correo electrónico con el que cuenta este Despacho Judicial, previamente a dar trámite a la misma, se requiere a la parte solicitante a fin que allegue el acuerdo de pago al que hace alusión, toda vez que el mismo no fue aportado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No._____

Fecha:_____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, sin ____ Con____Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario